

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Valor CS 35.00
Córdobas

AÑO CII

Managua, Miércoles 26 de Agosto de 1998

No. 160

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial No. 290-98.....	6990
Acuerdo Presidencial No. 296-98.....	6990
Acuerdo Presidencial No. 300-98.....	6991
Acuerdo Presidencial No. 301-98.....	6991
Acuerdo Presidencial No. 302-98.....	6991
Acuerdo Presidencial No. 303-98.....	6992
Acuerdo Presidencial No. 307-98.....	6992

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	6992
---	------

UNIVERSIDADES

Titulos Profesionales.....	7011
----------------------------	------

SECCION JUDICIAL

Subasta.....	7028
Otorgamientos de Escritura.....	7028
Declaratorias de Herederos.....	7029
Citación de Procesados.....	7033

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 290-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor **DOMINGO ALBERTO SALINAS ALVARADO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Colombia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 296-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor **JAVIER WILLIAMS SLATE**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de Belice.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de Agosto de 1998. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 300-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **DOCTOR ROGER GUEVARA MENA**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República de Venezuela.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 301-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Ascender a Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Embajada de Nicaragua ante la Santa Sede a la Señora **LUVY SALERNI NAVAS**, Ministro Consejero de dicha Misión Diplomática.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 302-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Doctor **EDGAR SOLIS MARTINEZ**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del dos de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 303-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar a la Señora **NORA CAMPOS DE LANKES**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Embajada de Nicaragua ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Eduardo Montealegre Rivas**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 307-98

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nómbrase Ministros de Estado a las siguientes personas:

Ing. Jaime Cuadra Somarriba, Ministro de Gobernación.

Lic. Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lic. Pedro Joaquín Chamorro Barrios, Ministro de Defensa.

Dr. José Antonio Alvarado Correa, Ministro de Educación, Cultura

y Deportes

Ing. Jaime Bonilla López, Ministro de Transporte e Infraestructura.

Dr. Humberto Balli Pereira, Ministro de la Familia.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Septiembre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Oscar Tenorio Hernández**, Notario Público y Asesor Legal de la Presidencia.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

**MARCAS DE FABRICA, COMERCIO
Y SERVICIO**

Reg. No. 7201 - M - 274680 Valor C\$ 480.00
M - 060599 Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos Alberto Gómez, Apoderado Especial de Insecticidas y Espirales, Sociedad Anónima, (INSEPSA), Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica:



Clase (05)

Presentada : 14 de Mayo de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 27 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 7449 - M - 259726 Valor 720.00

Sra. Elsie Rivas Anduray, Nicaragüense, en carácter personal, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada : 26 Junio de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 18 de Agosto de 1998.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 2460 - M - 147398 Valor C\$ 90.00

Dr. Evenor Valdivia Pereira, Apoderado de ESKIMO, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ESKIFRUTAS»

Clase (30)
Presentada : 09-02-1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 09-Marzo-1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5960 - M - 058704 Valor C\$ 720.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del señor Salvador Elmer Landaverde Flores, Salvadoreño, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : Marzo 4 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Junio 15 de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5961 - M - 058703 Valor C\$ 720.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del señor Elmer Landaverde Flores, Salvadoreño, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : Marzo 4 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Junio 15 de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5962 - M - 058705 Valor C\$ 720.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del señor Salvador Elmer Landaverde Flores, Salvadoreño, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada : Marzo 4 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Junio 1 de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5963 - M - 058706 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de la firma ABREU ABREU Y COMPAÑIA LIMITADA, operando comercialmente como MEDIPRODUCTS Y CIA LTDA., Guatemalteca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«PAINFLEX»

Clase (05)
Presentada : Mayo 21 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Junio 15 de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 6372 - M - 214354 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de la firma ABREU ABREU Y COMPAÑIA LIMITADA, operando comercialmente

como MEDIPRODUCTS Y CIA LTDA., Guatemalteca, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«DEAREXIN»

Clase (05)
Presentada : Mayo 21 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Junio 21 de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 7100 - M - 260318 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de la firma IRSA COSMETICOS CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA., Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica :

«FENOSEPT»

Clase (03)
Presentada : Mayo 22 de 1998
Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Julio 8 de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5454 - M - 056443 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de la firma LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

«FORTIPLEXIN»

Clase (05)

Presentada : 19 De Marzo de 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5455 - M - 056445 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de la firma
CARTRADE CORP., de las Islas Virgenes Británicas, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

«CALOXDRY»

Clase (05)

Presentada : 23 De Marzo de 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 27 de Abril de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5456 - M - 056400 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de la firma ABREU
ABREU Y COMPAÑIA LIMITADA. Operando comercialmente
como MEDI PRODUCTS Y COMPAÑIA LIMITADA,
Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

«MULTIPLEX»

Clase (05)

Presentada : Abril 2 de 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 8 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5457 - M - 056437 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Apoderada de ABREU ABREU
Y COMPAÑIA LIMITADA. de nombre comercial MEDI
PRODUCTS Y COMPAÑIA LIMITADA, Guatemala, solicita
Registro de Marca de Fábrica y Comercio :

«NUMOTIZINE»

Clase (05)

Presentada : Mayo 5, de 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Mayo 21 de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5453 - M - 056444 Valor C\$ 90.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, Gestora Oficiosa de la firma
PUMA ENERGY INTERNACIONAL, S.A, de Nassau, Bahamas,
solicita el Registro de la Marca de Servicio :



Clase (39)

Presentada : 14 de Abril de 1998

Opónganse

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13 Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador de la Propiedad Industrial.

3-1

Reg. No. 5450 . M - 0079360 Valor C\$ 92.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de LAVA, SOCIEDAD
ANONIMA, Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«MACRO»

Clase (3)

Presentada : 1 - Abril - 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Mayo-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5451 M - 0079359 Valor C\$ 92.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA
ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«FRIENDLY DOG»

Clase (31)

Presentada : 1 - Abril - 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Mayo-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5452 M - 0079357 Valor C\$ 92.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de ALIMENTOS PARA
ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA, Guatemala, solicita
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«RAMBOCAN JR.»

Clase (31)

Presentada : 1 - Abril - 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Mayo-1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6009 M - 174899 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de NATIONAL
AUTOMOTIVE PARTS ASSOCIATION, Estadounidense, solicita
Registro de la Marca de Servicio:

«NAPA AUTO PARTS»

Clase (42)

6996

Presentada : 29-Abril- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6010 M - 174896 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«COLGATE SENSITIVE»

Clase (21)
Presentada : 13-Mayo- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6011 M - 174891 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE
PALMOLIVE COMPANY, Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«COLGATE FLEXIBLE»

Clase (21)

Presentada : 13-Mayo- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6012 M - 174892 Valor C\$ 90.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de NACIONAL DE
CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., Mexicana, soli-
cita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«N A C E L»

Clase (9)
Presentada : 13-Mayo- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6013 M - 174890 Valor C\$ 180.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de TOTALCOM, SO-
CIEDAD ANONIMA., Guatemala, solicita Registro del nombre
Comercio:

«TOTALCOM»

«Nombre Comercial»

Protege y distingue: Un establecimiento dedicado a los servicios
relacionados con comunicaciones, así como la prestación de servi-
cios técnicos y profesionales en ese campo, la transmisión y proce-

6997

samiento de información, la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes.

Presentada : 29-Abril- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6014 M - 174410 Valor C\$ 720.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de FABRICA DE PISOS Y BLOCK LA CASA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA., Guatemala, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (19)
Presentada : 21-Enero- 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 9-Junio-1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5927 - M - 021455 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad :Drypers Corporation, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

DRYPERS

Clase (03)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5928 - M - 021456 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: EVEREADY BATTERY COMPANY, INC., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

ADVANCED FORMULA

Clase (09)

Presentada el : 12 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

Reg. No. 5929 - M - 021457 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: The Boeing Company., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« BOEING »

Clase (12)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

6998

Reg. No. 5930 - M - 021458 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: BASF Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« DASH »

Clase (01)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5931 - M - 021459 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: HELVEX, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« HELVEX »

Clase (21)

Presentada el : 12 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5932 - M - 021460 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: HELVEX, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« OPTIMA HELVEX »

Clase (21)

Presentada el : 12 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

Reg. No. 5933 - M - 021461 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: PROMECO, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« FLEXIN »

Clase (05)

Presentada el : 2 de Marzo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5934 - M - 021462 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: GLAXO GROUP LIMITED., Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« EFULAN »

Clase (05)

Presentada el : 5 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5935 - M - 021463 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« STIMULOGIC »

Clase (05)

Presentada el : 15 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5936 - M - 021464 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: SANOFI, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« STIMULOGIC »

Clase (03)

Presentada el : 15 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-

Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5937 - M - 021465 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: DRYPERS CORPORATION, Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« XCLAIM »

Clase (03)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5938 - M - 021466 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: GLAXO GROUP LIMITED, Inglesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« VELINOS »

Clase (05)

Presentada el : 20 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

7000

Reg. No. 5939 - M - 021467 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: LABORATOIRE GARNIER & CIE, Francesa, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« N A T E A »

Clase (03)

Presentada el : 28 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5940 - M - 021468 Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: BRACCO S.p.A, Italiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

« UROVIDEO »

Clase (05)

Presentada el : 20 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5941 - M - 021471 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TEQUILA HERRADURA, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase (33)

Presentada el : 5 de Marzo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5942 - M - 021469 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: HERO, Suiza, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase (05)

Presentada el : 29 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5943 - M - 021470 Valor C\$ 720.00

7001

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: ILLYCAFFE S.P.A, Italiana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.



Clase (30)
Presentada el : 03 de Enero de 1995
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Junio de 1998.-
Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5944 - M - 021472 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TELE-REY, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase (38)
Presentada el : 18 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5945 - M - 021473 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TELE-REY, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase (38)
Presentada el : 18 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5946 - M - 021475 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TELE-REY, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase (38)
Presentada el : 18 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5948 - M - 021474 Valor C\$ 720.00

7002

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TELE-REY, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase (38)

Presentada el : 18 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5947 - M - 021477 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: BLASSER BROTHERS, INC. S.A., también conocida como BLASSER BROSS, INC. S.A., Panameña, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)

Presentada el : 12 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5949 - M - 021476 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: TELE-REY, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38)

Presentada el : 18 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 4 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5950 - M - 021478 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: Loral Spacecom Corp., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio:



Clase (38)

Presentada el : 28 de Abril de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5951 - M - 021479 Valor C\$ 720.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: The Boeing Company., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (12)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 3 de Junio de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5894 - M - 020651 Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, Apoderado de la Sociedad: INDUSTRIAS ALEN, S.A. DE C.V., Mexicana, solicita Registro de la señal de Propaganda:



Se Empleará : Para atraer la atención de los consumidores o usuarios sobre los productos que comercializa la solicitante, en relación a su Marca de Fábrica y Comercio : PINALEN, REG. # 30,225 C.C., de la Clase 03 Internacional.

Presentada el : 01 de Abril de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 05 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5952 - M - 058718 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (05)
Presentada el : 04 de Diciembre de 1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5953 - M - 058717 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (29)
Presentada el : 04 de Diciembre de 1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

7004

Reg. No. 5954 - M - 058715 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5955 - M - 058716 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (32)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5956 - M - 058713 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (05)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5957 - M - 058714 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (29)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5958 - M - 058719 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5959 - M - 058720 Valor C\$ 720.00

Dra. Luz Marina Espinoza, Apoderada de LEBLON INVESTMENT LIMITED, y GERBER PRODUCTS COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (32)

Presentada el : 04 de Diciembre de 1997

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5969 - M - 061011 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (18)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5972 - M - 061015 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (03)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5968 - M - 061013 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Gestor Oficioso, de «TONG YANG CONFECTIONARY CORPORATION» Koreana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (30)

Clase : (30)
Presentada el : 22-05-1997
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11 de Marzo de 1998, Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5965 - M - 061008 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (25)

Clase : (25)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de 1998, Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5964 - M - 061041 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (18)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de 1998, Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5966 - M - 061009 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (03)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de 1998, Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 6903 - M - 70942 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada S., Apoderado del Sr. Franklin Guillermo Ospino Vargas, Costarricense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

7007



Clase : (25)

Presentada el : 13-03-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 02-02-98, Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5967 - M - 061012 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada S., Gestor Oficioso de «DONALDSON COMPANY, INC., Estadounidense, solicita Registro de Fábrica y Comercio:



Clase : (07)

Presentada el : 23-05-97

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04-Marzo-1998, Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5970 - M - 061010 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (03)

Clase : (03)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5971 - M - 061014 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (25)

Presentada el : 11 de Mayo de 1998

Opóngase.

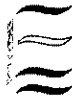
Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5973 - M - 061017 Valor C\$ 720.00

7008

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase : (18)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 5974 - M - 061016 Valor C\$ 720.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de ESCADA AG, de Nacionalidad Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ESCADA
ELEMENTS

----- (25)

Clase : (25)
Presentada el : 11 de Mayo de 1998
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, once de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Darwin Flores Larios, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 7434 - 011001 Valor C\$ 90.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios, Apoderada de : SALONES DE

BELLEZA Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio :

« I T »

Clase (3)
Presentada : 23 Mayo 1995
Opóngase

Registro de Propiedad Industrial, Managua, 18 Marzo 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7435 - 011002 Valor C\$ 90.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios, Apoderada de : SALONES DE BELLEZA Y EQUIPOS, SOCIEDAD ANONIMA, Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio :

« SERVE PIL »

Clase (3)
Presentada : 09 Agosto 1994
Opóngase

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 20 Octubre 1995.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7433 - 016897 Valor C\$ 90.00

Dra. Jeannette Pastora Palacios, Apoderada de : SALONES DE BELLEZA Y EQUIPOS, de el Salvador, SOCIEDAD ANONIMA, de Capital variable, Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

« JEUNESSE 20 »

Clase (3)

Presentada : 09-08-1994

Opóngase

Registro de Propiedad Industrial, Managua, 16 Marzo 1995.- Rosa A. Ortega C, Registradora.

3-1

Reg. No. 6605 - M. 060597 - Valor C\$ 90.00

Dr. Carlos Alberto Gómez, Apoderado Especial de INSECTICIDAS Y ESPIRALES; SOCIEDAD ANONIMA, (INSEPSA), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica:

GODZILLA

Protegerá: Un establecimiento dedicado a la comercialización de insecticidas y espirales en todas sus presentaciones.

(N/C)

Presentada: 14 de mayo de 1998

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 27 de Mayo de 1998.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 6188 - M. 151267 - Valor C\$ 480.00
M. 148490 - M. 240.00

Dr. Luis Martín López González, Apoderado de la Sociedad ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Re-

gistro Marca de Servicio:



Clase (42)

Presentada: 21 de Abril de 1998

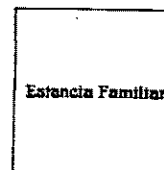
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 de Mayo de 1998. Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

Reg. No. 6189 - M. 151266 - Valor C\$ 480.00
M. 148491 - M. 240.00

Dr. Luis Martín López González, Apoderado de la Sociedad ESPERANZA, SOCIEDAD ANONIMA, de Nicaragua, solicita Registro de Nombre Comercial:



Clase
(N/C)

Protege: Un establecimiento comercial dedicado a la presentación de servicios de restaurante.

Presentada: 21 de Abril de 1998
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 26 de Mayo de 1998.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registrador.

3-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 6169 - M 070568 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0142, Partida No. 4335, Tomo No. III del Libro de Registro de Titulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

NOE FLORIDELMA RODRIGUEZ OSORIO, Natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Arte y Letras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia María Arana García.

Es conforme. Managua, veintiuno de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6174 - M 230436 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0121, Partida No. 4293, Tomo No. III del Libro de Registro de Titulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

MARGINE ISABEL LACAYO COLLADO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Administración Agropecuaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintún días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, veintidos de Abril de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6179 - M 239116 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0156, Partida No. 4362, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

CAROLINA PATRICIA SABALLOS PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dos de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6217 - M 239104 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0152, Partida No. 4354, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

EDGAR ANTONIO MARTINEZ DELGADO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Sociología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Ligia Maria Arana Garcia.

Es conforme. Managua, veintiséis de Mayo de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6286 - M 082260 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0189, Partida No. 4428, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA**POR CUANTO:**

HARRY MIGUEL PERALTA LOPEZ, Natural de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha aprobado en la

Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Carlos José Arguello Gómez.

Es conforme. Managua, treinta de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6361 - M 242335 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0181, Partida No. 4412, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

ROBERTO JOSE ESPINOZA NAVAS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Periodismo**, para que goce

de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Dr. Guillermo Roths Schuh Villanueva.

Es conforme. Managua, veintitrés de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6363 - M 242931 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0161, Partida No. 4373, Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

RAUL ANTONIO LACAYO CERDA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Eduardo Valdes Barria, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la

Facultad, Dr. Alvaro Javier Sánchez Porras.

Es conforme. Managua, dos de Junio de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6264 - M 242995 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 798, Partida No. 3648, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JOSE RAUL GONZALEZ CHAU, Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah, M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Arlene de DeFranco.

Es conforme. Managua, veintiuno de Julio de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6263 - M 242358 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UCA, certifica que bajo el Folio No. 259, Partida No. 515, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

LA SEÑORITA PATRICIA CAROLINA GONZALEZ CHAU, Natural de Jinotepe, Departamento de Jinotepe, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Humanidades, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno.- El Rector de la Universidad, P. César Jeréz, S.J.- El Secretario General, Lic. Mayra Luz Pérez Díaz.-

Es conforme. Managua, veintiséis de Julio de 1991.- G. Hernández, Director de Registro.

Reg. No. 6257 - M 175734 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 735, Partida No. 3521, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Univer-

sidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

STEPHANIE DE LOS ANGELES PEREZ BORGE, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xavier Gorostiaga S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme. Managua, once de Abril de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6207 - M 025040 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 684, Partida No. 3420, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

JOSE MANUEL BRENES SANCHEZ, Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, P. Xavier Gorostiaga, S.J.- El Secretario General, Lic. José Antonio Sanjines Sáenz de Viguera.- El Decano de la Facultad, Dra. Martha Lacayo Saballos.

Es conforme. Managua, diez de Febrero de 1997.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 6099 - M - 230487 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 126, página 64, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice :

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA MARGARITA ISABEL AGUILERA LOPEZ, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Arq. Manuel Salgado Salgado.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6168 - M - 230425 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 330, página 168, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**POR CUANTO:**

LA SEÑORITA XIOMARA DEL CARMEN MENESES MARTINEZ, natural de Diriamba, departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y re-

glamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6172 - M - 164274 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 329, página 167, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL**POR CUANTO:**

EL SEÑOR LUIS MANUEL OPORTA WINGCHANG, natural de Mina Rosita, Región Autónoma del Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.-

Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6206 - M - 1025041 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 298, página 149, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR DENIS MARTIN RODRIGUEZ ZAMURIA, natural de Masaya, departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, dieciséis de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6208 - M - 025039 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 299, página 150, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA DIANA MARIA BLANDON JIRON, natural de San Isidro, departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. José Manuel Arcia Salmerón.

Es conforme. Managua, dieciséis de Junio de 1998. C. Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6269 - M - 242359 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 338, página 172, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA MAYRA YANETT ROJAS BALLESTEROS, natural de Chichigalpa, departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Junio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, dos de Julio de 1998. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6266 - M - 197691 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 392, página 198, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR CAIRO FRANCISCO GUIDO FLORES, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Agosto, de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Bernardo Calvo Rojas.

Es conforme. Managua, trece de Agosto de 1997. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6331 - M - 003688 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 53, página 27, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA SILVIA ELENA GUILLEN LAGUNA, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Abril, de mil novecientos noventa y cinco.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Dr. Ricardo Alvarado Noguera.

Es conforme. Managua, once de Mayo de 1995. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6334 - M - 242341 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 123, página 62, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA MILDRED ARGENTINA RODRIGUEZ DARCE, natural de Chinandega, departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Junio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Javier Enrique Ramirez Meza.

Es conforme. Managua, dos de Julio de 1998. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6362 - M - 242403 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 288, página 147, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA XIOMARA ARGENTINA MACHADO BELLO, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

tos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Septiembre, de mil novecientos noventa y siete.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, treinta de Septiembre de 1997. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6297 - M - 242911 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 121, página 61, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA ADALINA BLANDON BENAVIDES, natural de Estelí, departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de Junio, de mil novecientos noventa y ocho.-

Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Javier Enrique Ramirez Meza.

Es conforme. Managua, treinta de Junio de 1998. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6298 - M - 242912 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 117, página 59, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA CLAUDIA GENARA GONZALEZ GONZALEZ, natural de Jinotega, departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Javier Enrique Ramirez Meza.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C Sánchez, Di-

rector de Registro.

Reg. No. 6299 - M - 242910 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 458, página 231, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

EL SEÑOR JUAN RAFAEL CABALLERO BARRERA, natural de León, departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Mayo, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Arturo Collado Maldonado.- Secretario General Ing. Aldo Urbina Villalta.- Decano de la Facultad Ing. Nestor Javier Lanza Mejía.

Es conforme. Managua, cuatro de Junio de 1998. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6373 - M - 219820 Valor 60.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica quej bajo el No. 341, página 173, tomo I, del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL

POR CUANTO:

LA SEÑORITA ESPERANZA MARIA ALVARADO LEON, natural Rosita, Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente.

POR TANTO:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Julio, de mil novecientos noventa y ocho.- Rector de la Universidad Ing. Mario Caldera Alfaro.- Secretario General Lic. Jorge Morales Sequeira.- Decano de la Facultad Ing. Clementino Solares Castillo.

Es conforme. Managua, nueve de Julio de 1998. C Sánchez, Director de Registro.

Reg. No. 6265 - M - 242362 Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, Certifica que bajo número 261, página 261, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en Ciencias Agropecuarias, que esta oficina lleva a su cargo, se inscri-

bió el Título que dice :

«La Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas»

POR CUANTO

Evelina Medina Guillén, natural de Quezalaguaque, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO

Le extiende el Título de **Técnico Superior en Ciencias Agropecuarias**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- el Director de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas Rvdo, Gregorio Barreales Barreales.- El Secretario General Lic. Claudia Lucía Barahona Chávez.

En conforme, Rivas veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Claudia Lucía Barahona C, Sria. General.

Reg. No. 6100 - M. 078861 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 376, Página 188, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

POR TANTO:

LUIS MANUEL BERRIOS MORALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la Especialidad de **Zootecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Guillermo Cruz E.- El Decano de la Facultad, Nadir Reyes S.- El Secretario General, Ester Carballo M.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 6167 - M. 239122 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 612, Página 306, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

POR TANTO:

BAYARDO JOSE ESPINOZA CENTENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación a Distancia y Desarrollo Rural.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la Especialidad de para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Gerardo Murillo.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 6194 - M. 151270 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 523, Página 262, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

PORTANTO:

CHESTER FRANCISCO GARAY VALERIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Agronomía

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la especialidad de **Fitotecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta

días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Nicolás Valle.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 6300 - M. 102921 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 613, Página 307, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Agraria»

PORTANTO:

ANIBAL JOSE ORTIZ ARIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación a Distancia y Desarrollo Rural.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**, en la especialidad de para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S.- El Decano de la Facultad, Gerardo Murillo.- El Secretario General, María Eugenia Bermúdez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Tania M. García G., Directora.

Reg. No. 7470 - M - 058659 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 318 página 159 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

ANA MARIA BARAHONA RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6101 - M - 044782 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 390 página 195 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

GRETHEL DEL CARMEN RUIZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6116 - M - 044782 C\$ Valor 60.00

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 302 página 151 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

NORMAN ANTONIO SOMARRIBA FONSECA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6145 - M - 19413 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 335 página 168 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

JOSE DANIEL TORRES PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.-

El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6177 - M - 151223 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 357 página 179 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

STELLA SOLIS CUADRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

PORTANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6209 - M - 151111 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 339 página 170 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

LESTER JOSE BONILLA SEQUEIRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6223 - M - 239197 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 247 página 124 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

LIONEL EDUARDO LANZAS PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6254 - M - 239158 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 20 página 10 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

ANA BERTHA MACIAS PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6255 - M - 239130 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 68 página 34 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

MAYLIN MERCEDES TINOCO CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte

y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

Reg. No. 6270 - M - 059662 C\$ Valor 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica Redemptoris Mater, certifica que bajo el número 136 página 68 tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice :

«La Universidad Católica Redemptoris Mater»

POR CUANTO:

ROSEMARY ORTUÑO SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con mención en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo.- El Rector de la Univesidad Pablo Antonio Cuadra.- El Secretario General Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fué debidamente cotejado, Managua, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Dirección de Registro y Control Académico Juana Francisca Real Q.

SECCION JUDICIAL

SUBASTA

Reg. No. 7469 - M. 273833 - Valor C\$ 270.00

Once mañana, diez de Septiembre próximo rematarase este Juzgado siguientes propiedades: rústica esta jurisdicción, cuatro manzanas cabida, limitada: ORIENTE: El Rosal; PONIENTE: María Quant; NORTE: Froylán Espinoza; y SUR: María Quant. Inscrita Asiento 4to., Tomo 273, Folio 38 y 39, finca Número 11,240, Registro Público Carazo, Libro de Propiedades.

Sexta parte indivisa, finca urbana, esta ciudad, 18 varas frente, 31 de fondo, casa de habitación estilo moderno, servicio agua y luz eléctrica. Limitada: ORIENTE: Sucesores Nemesio García; PONIENTE: Dora Luz González Baltonado; NORTE: Calle en medio, Elba González; y SUR: Sucesores Emilia Rappaccioli. Inscrita Asiento 2º, Folio 37, Tomo 175, Número 2,422, Libro de Propiedades.

Sexta Parte Indivisa, rústica jurisdicción Las Guabas, ésta ciudad, 8 manzanas cabida más o menos, inscrita en Asiento 4º, Folios 229 y 230, Tomo 105, Número 1,629, Libro de Propiedades, todas Registro Público Carazo.

Avalúo: C\$ 92,915.86 (Noventa y dos mil novecientos quince córdobas con ochenta y seis centavos). Más intereses moratorios, costas y gastos de cobranzas.

Ejecución: Banco Nicaragüense a sucesores Ing. Alvaro Morales González.

Diriamba, diez de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: 273-37-sexta-229-1,629 - valen.- Dra. Ileana del Rosario Pérez, Juez Unico Distrito, Diriamba.

3-3

OTORGAMIENTOS DE ESCRITURAS

Reg. No. 6092 - M - 230485 Valor C\$ 90.00

Juzgado Local Civil de Matagalpa., veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

FELIPE PEREZ GARCIA, demanda a **JOSE NAPOLEON CRUZ BACA**, el Otorgamiento de Venta Judicial de la finca rústica ubicada en la Comarca La Ulu, jurisdicción del Municipio de Río Blanco de este Departamento con una extensión superficial de ciento cinco manzanas, en el que se encuentra construida las siguientes mejoras : Más de treinta manzanas de potrero, resto de la propiedad en rastrojos cercada con treinta rollos de alambre de púa, más una casa que sirve de habitación que mide diez varas de frente por ocho varas de fondo, forro de madera y piso natural, propiedad comprendida entre los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Eustaquio Sánchez Ochoa; SUR: Propiedad de Luis López Molina; ESTE: Propiedad de Miguel Campos Oporta y OESTE: Terreno de Natividad Calero, por la suma de dos mil córdobas netos.

3-2

Reg. No. 6091 - M - 193316 Valor C\$ 90.00

JUAN FRANCISCO OROZCO MENDOZA, demanda a **FABIAN LUQUEZ CENTENO**, para que le Otorgue Escritura Pública de una propiedad rural ubicada en la Comarca Chagüite Grande, Municipio de Sébaco, Departamento de Matagalpa, que mide veinte manzanas de extensión superficial y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: De Santos Sequeira; SUR: Concepción Sáenz Centeno; ESTE: Camino Real de por medio, y al OESTE: Pedro Sáenz Centeno, conteniendo como mejoras: Diez manzanas de café tradicional y diez manzanas de café en producción, por la cantidad de Dos mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, diez de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Luis Alberto Sáenz Chavarria, Juez Local Civil de Matagalpa.

3-2

Reg. No. 6090 - M - 193315 Valor C\$ 90.00

ISABEL EUGENIO SAENZ MONTENEGRO, demanda a **RICARDO BRACAMONTE ESPINOZA**, para que le Otorgue Escritura Pública de una propiedad rural ubicada en la Comarca El Treintino, Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa, que mide como veinte manzanas de extensión superficial y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Julio Zamora; SUR: Salomón Castro y Pedro López; ESTE: Guillermo Ulloa y Reynerio Zeledón; y al OESTE: de Margarito Espinoza y Julio Zamora, con un pozo de agua, atraviesa una quebrada por la pro-

7028

piedad, con potreros de zacate jaragua y estrella, y cercada con alambre de púas, por la cantidad de dos mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, diez de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Luis Alberto Sáenz Chavarría, Juez Local Civil de Matagalpa.

3-2

Reg. No. 6220 - M - 239108 Valor C\$ 90.00

NOHEMI PINEDA RUIZ, demanda a **HUMBERTO RIVERA ALTAMIRANO**, Otorgamiento de Escritura, sobre propiedad urbana ubicada en la ciudad de Matagalpa, en la Avenida Central «José Dolores Estrada», con área total de diez metros de frente (10 mts) por veintidos metros (22) de fondo, y en la que se encuentra construida una casa de habitación que mide diez metros de frente por trece metros de fondo, comprendida dentro de los siguientes linderos : NORTE: Ana Julia Rivera Gutiérrez y cauce de la quebrada del Yaguare; SUR: Aurora Zeledón Rivera; ESTE: Predio de la sucesión de Jesús Castillo, calle de por medio; OESTE: Yelba Guido Blandón. Por la cantidad de cuatro mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local civil, Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Sria.

3-2

Reg. No. 6221 - M - 239196 Valor C\$ 30.00

JOSE SANTOS GOMEZ UBEDA demanda a **SIMEON AGUIRRE TORREZ**, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en Waslala comarca Los Mangos, comprendida dentro de los siguientes linderos, Norte: Propiedad de Francisco Herrera Urbina; SUR: Propiedad de Julio Flores, Río Iyas de por medio; ESTE: Propiedad Cooperativa de Las Torrez; y al OESTE: Propiedad de Ruperto Chavarría.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local civil de Matagalpa, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha L. Loáisiga Cruz, Juez Local Civil Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Sria.

3-2

Reg. No. 6232 - M - 239174 Valor C\$ 30.00

SECUNDINO FONSECA MATAMOROS, demanda al señor **PEDRO JOAQUIN ROA FIGUEROA**, Otorgamiento de Escritura; propiedad ubicada en la Comarca de Cerro Verde, Municipio del Tuma-La Dalia, jurisdicción del departamento de Matagalpa, con un área de diez manzanas de extensión superficial, lindante: NORTE: Isla de Peñas Blancas; SUR: Secundino Fonseca Matamoros; ESTE: Carlos Arturo Valenzuela y OESTE: Secundino Fonseca Matamoros, por la cantidad de Mil córdobas netos, juicio solicitado el quince de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día diecinueve de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Juez Local del Tuma-La Dalia.

3-2

Reg. No. 6233 - M - 239175 Valor C\$ 30.00

JOSE DOMINGO CRUZ LUQUEZ Y JULIA ALICIA ESCORCIA MARTINEZ, demandan a doña Brigida Aráuz Martínez, Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca Wibuse, Jurisdicción de San Dionisio del Departamento de Matagalpa, con un área de Cuatro manzanas de extensión superficial, lindante: ORIENTE: Margarito Blandino; OCCIDENTE: Reymundo Cruz; NORTE: Melesio Tórrez y SUR: Entimo Hernández, por la cantidad de Mil córdobas netos, juicio solicitado el dos de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de El Tuma-La Dalia, el día cuatro de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Juez Local Unido del Tuma-La Dalia.

3-2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 7012 - M - 1311875 Valor C\$ 37.00

DENIS ANTONIO INCER SEQUEIRA, solicita declaratoria de

heredero, bienes, derecho, derechos, acciones, sucesión intestada difunto padre **GREGORIO INCER**.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, veintiocho de Julio de mil novecientos noventaiocho.- Fátima Beteta C, Sria.

Reg. No. 7013 - M - 246258 Valor C\$ 30.00

SILVIO VEGA NOGUERA, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que dejara al morir su padre **MARIANO VEGA BOLAÑOS**, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho, en cuyo caso deberá hacerlo valer dentro de ocho días de publicado el presente edicto.

Dado en el Juzgado de lo Civil del Distrito de Masaya, a los treinta días de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Manuel Ignacio Ubau Ubau, Srio. de Actuaciones.

Reg. No. 7034 - M - 246333 Valor C\$ 30.00

ALBA LUZ REYNOSA BLAS, solicita decláresele heredera en representación de sus menores hijos : **Michel Caldera Reynosa**, **Giralda Caldera Reynosa** y **Miralba Caldera Reynosa**, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su esposo señor **MIGUEL CALDERA VEGA**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López Báez, Sria.

Reg. No. 7035 - M - 246336 Valor C\$ 30.00

ENNA ADILIA GARCIA MEJIA, solicita decláresele heredera junto con su hermana **MIRIAM OFELIA GARCIA MEJIA**, de

todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejaran sus hermanas **ANGELA Y THELMA GUILLERMINA GARCIA MEJIA**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito, Masaya, tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López Báez, Sria.

Reg. No. 7036 - M - 246335 Valor C\$ 30.00

JOSE JULIAN MURILLO FLORES, solicita decláresele heredero en unión con sus hermanos **GREGORIO DE JESUS, MARIA ALBERTINA, SUSANA DEL SOCORRO, MARIA SALOME, ADELAYDA DEL ROSARIO, SANTOS RAMON, MANUEL ANTONIO**, y todos de apellidos Murillo Flores y la viuda Juana Flores Alemán, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejare su señor padre señor **JULIAN MURILLO PALACIOS**, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Sandra María López Báez, Sria.

Reg. No. 7048 - M - 089411 Valor C\$ 30.00

MARIANA DE JESUS CASTILLO MOLINA, solicita se le declare heredera Universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su marido señor **MANUEL SALVADOR BALTODANO GUADAMUZ**.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral, Chinandega, treintuno de Julio de mil novecientos noventaiocho.- M. Auxiliadora Chávez M, Sria.

Reg. No. 7049 - M - 246380 Valor C\$ 30.00

ROBERTO ENRIQUE ROJAS MOYA, apoderado especial de la Conferencia Evangélica Pentecostés de las Asambleas de Dios en Nicaragua, C.A., solicita se declare a su representada como Cesionaria de los derechos hereditarios que en la sucesión de la señora **Angela Andino Reyes** le correspondían a: **María de los Angeles Espinoza Andino**.

Opóngase.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.- **Angela Castillo Polanco**, Srio.

Reg. No. 7050 - M - 1311786 Valor C\$ 60.00

MARIBEL RUEDA CASTILLO, solicita declaratoria de herederos de sus menores hijos, **FABRICIO RODRIGO MORALES RUEDA Y KAIRO JEFERSON MORALES RUEDA**, de su difunto padre: **ANTENOR MORALES VANEGAS O RODRIGO ANTENOR MORALES VANEGAS**, sin perjuicio de la cuarta conyugal.

Opóngase.

Juzgado de Distrito, Rivas, ocho, Junio, mil novecientos noventa y ocho.- Entre línea.- **MORALES VANEGAS-ANTENOR**.- **Valen**.- **Fátima Beteta Canales**, Sria.

Reg. No. 7051 - M - 097848 Valor C\$ 30.00

BLANCA DELFA VALLE SUAREZ, solicita decláresele heredera difunta madre **MARIA TERESA DE MERCEDES SUAREZ AGUILAR**, conocida como **TERESA SUAREZ**, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho.- **Adriana María Cristina Huete López**, Juez Civil de Distrito de Granada.

Reg. No. 7052 - M - 246334 Valor C\$ 30.00

ALONSO TAPIA MERCADO, solicita declárese heredero de su padre **NAPOLEON TAPIA PEREZ**, de todos los bienes, derechos y acciones.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Unico, Rama Civil, Masatepe, veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- **Juan Román Robleto**, Srio.

Reg. No. 7109 - M - 004680 Valor C\$ 30.00

ELBA DOLORES SILVA VILLARREAL, solicita declararse heredera universal bienes, derechos, acciones, sucesión intestada difunto padre **BENITO ISAAC SILVA TORRES**.

Opóngase.

Juzgado Distrito, Rivas, tres de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Fátima Beteta Canales**, Sria.

Reg. No. 7111 - M - 245655 Valor C\$ 30.00

JOSE DOLORES HERNANDEZ JIRON, solicita ser declarado heredero de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su compañera de vida, señora **EPIFANIA TOVAL VALLEJOS**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **Socorro García I.**, Sria.

Reg. No. 7112 - M - 26363 Valor C\$ 30.00

ANGELA CERDA RUIZ, solicita se le declare única heredera y Universal de todos los bienes, derechos y acciones de la sucesión intestada de la difunta señora **ISABEL MUÑOZ OBANDO**.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de la ciudad de Rivas, Rivas, cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Brenda Lee Villarreal C, Sria.

Reg. No. 7110 - M - 245795 Valor C\$ 30.00

SENAIDA PETRONA CABALLERO FUNEZ, solicita ser declarada heredera Universal de los bienes, derechos, acciones, que al fallecer dejara su tía **CELINA FUNEZ RUIZ**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, cinco de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

Reg. No. 7113 - M - 245794 Valor C\$ 30.00

MARIA LUISA ZEAS LOPEZ, unión de sus hermanos **Mireya de los Angeles, Lester Bayardo Francisco y Blanca Huri**, de apellidos **Zeas López**, así como su padre **Sergio Zeas González**, solicitan sean declarados como únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **MARIA EMILIA LOPEZ LOPEZ**.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Jinotega, a los veintitis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Erick Antonio Carvajal Sandoval, Srio. del Juzgado Civil del Distrito del Dpto. de Jinotega.

Reg. No. 7192 - M - 251930 Valor C\$ 30.00

NICOLASA DEL CARMEN GUTIERREZ CRUZ, para sí y hermanos **José Abad, Félix de Jesús, Francisco José, Julián de Jesús, Lucila de los Santos, Mauricio Antonio, Ricardo Benig-**

no, Benito Benigno y Dolores de Jesús, todos **Gutiérrez Cruz**, pide decláreseles únicos universales herederos su padre **DOMINGO DE GUZMAN GUTIERREZ NORORI**, dejando salvos los derechos cónyuge sobreviviente Dolores Margarita Cruz V de Gutiérrez.

Señala bienes.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, ocho Julio mil novecientos noventa y ocho.

Reg. No. 7193 - M - 251930 Valor C\$ 30.00

GILDA DEL CARMEN GOMEZ ORDOÑEZ DE GUTIERREZ para sí y sus hermanos **Thelma del Rosario de Cortéz, María Auxiliadora de Chemás, Manuel Antonio y Victoria Eugenia de Morales**, todos **Gómez Ordóñez**, pide decláreseles únicos universales herederos de su señora madre **MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ DE GOMEZ**.

Señala bienes.

Opónganse.

Juzgado Distrito Jinotepe, tres de Julio mil novecientos noventa y ocho.

Reg. No. 7194 - M - 245676 Valor C\$ 30.00

Las señoras **AURA MARIA CHAVARRIA HERNANDEZ Y MELIDA HERNANDEZ BERMUDEZ**, solicitan ser declaradas Herederas Universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **GILBERTO CHAVARRIA BLANCO**.

Interesados Opónganse.

Dado en el Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, a los tres días de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Ramón Ernesto Ordóñez Prado, Srio. de Actuaciones.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. No. 7195 - M - 245677 Valor C\$ 30.00

ADELA CIPRIANA MEDINA SOLIS, unión hijos, solicita decláreseles herederos difunto esposo y padre **JOSE OSWALDO PORTOCARRERO SEVILLA**, conocido como **OSWALDO JOSE SEVILLA PORTOCARRERO**, bienes, derechos, acciones dejados por el causante.

Oponerse.

Juzgado Cuarto Civil de Distrito, Managua, seis de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito.- Alvaro Bermúdez, Srio.

Reg. No. 7467 - M - 269900 Valor C\$ 30.00

El Señor **JOSE ALEJANDRO VANEGAS MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero, de este domicilio, solicita personalmente y en su carácter de Apoderado Generalísimo de los Señores **María Isabel Vanegas Martínez de Wilthew, Martha Alicia Vanegas Martínez de Vanegas, Roberto Antonio Vanegas Martínez, Martha Graciela Carolina Vanegas Martínez de Guzmán y Alicia del Socorro Martínez Linarte Viuda de Vanegas**, solicita se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones que a su deceso dejara el señor **JUAN JOSE VANEGAS BARRETO** (q.e.p.d), esposo y padre, respectivamente.

Interesados Oponerse término Legal.

Dado Juzgado Cuarto Civil de Distrito, Managua, veinte de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Corregido Juan José Vanegas Barreto. Vale. Entre líneas, personalmente y vale. Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- Johana Pérez V, Sria.

CITACION DE PROCESADOS

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **FRANCISCO MARCELO GUIDO JARQUIN**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de **Maltrato Psicológico**, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismo efectos de si estuviera detenido.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo; así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Managua, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **MARLON MOJICA ORTIZ**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de **Amenazas de Muerte**, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismo efectos de si estuviera detenido.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo; así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Managua, diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.

Por Primera Vez cito y emplazo al Procesado **FELIX PEDRO ARRECHAVALA JAIME**, de este domicilio para que comparezca ante este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días, a rendir declaración indagatoria con cargos, en la causa seguida en su contra por el delito de **Maltrato Físico y Psicológico**, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará Abogado Defensor de oficio. La sentencia que recaiga tendrá los mismo efectos de si estuviera detenido.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares la obligación que tiene de capturarlo; así como a la ciudadanía en general la obligación de denunciar el lugar donde se oculte.

Managua, veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Sergio M. Palacio Pérez, Juez Octavo Local del Crimen de Managua.